

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Lunes 24 de abril de 2023

Sec. II.B. Pág. 56897

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9878 Resolución de 6 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Artés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 12 de enero de 2023, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 12 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso oposición:

Una plaza de Técnico/a de Promoción Económica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Media, grupo A, subgrupo A2. en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 28 de marzo de 2023, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 28 de marzo de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 3 de abril de 2023, así como en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 3 de abril de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso:

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Servicios Generales), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos por la vía de la estabilización del Ayuntamiento de Artés se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 29 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8821, de 28 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Artés.

Artés, 6 de abril de 2023.-El Alcalde, Enric Forcada Valiente.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X